



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO
2024.**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 9 del Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y en relación con los diversos 1, 4, 5 y 6 de las Reglas para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca a la décima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tuvo verificativo el día 28 de noviembre de dos mil veinticuatro a las 18:00 horas en modalidad virtual.

Los asuntos a tratar se desahogaron conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**
- II.-AMPLIACIÓN DE PLAZO.**
- III.- IMPROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.**
- IV. INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.**
- V.-ASUNTOS GENERALES.**

**RECTORÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Cól. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

I.- CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. CONFIDENCIAL.

PRIMERO. Se determinó la clasificación de la información por contener datos de carácter confidencial y se ordenó la elaboración de las versiones públicas de conformidad con la resolución CT-UAM-R-111/2024 para la solicitud de folio 330031824000440, misma que deberá notificarse a la persona solicitante y a la dependencia vinculada con la solicitud.

SEGUNDO. Se determinó la clasificación de la información por contener datos de carácter confidencial y se ordenó la elaboración de las versiones públicas de conformidad con la resolución CT-UAM-R-127/2024 para la solicitud de folio 330031824000432, misma que deberá notificarse a la persona solicitante y a la dependencia vinculada con la solicitud.

TERCERO. Se determinó la clasificación de la información por contener datos de carácter confidencial y se ordenó la elaboración de las versiones públicas de conformidad con la resolución CT-UAM-R-128/2024 para la solicitud de folio 330031824000483, misma que deberá notificarse a la persona solicitante y a la dependencia vinculada con la solicitud.

CUARTO. Se determinó la clasificación de la información por contener datos de carácter confidencial y se ordenó la elaboración de las versiones públicas de conformidad con la resolución CT-UAM-R-129/2024 para la solicitud de folio 330031824000487, misma que deberá notificarse a la persona solicitante y a la dependencia vinculada con la solicitud.

II.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000440 y se dictó la resolución CT-UAM-R-115/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEGUNDO Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000441 y se dictó la resolución CT-UAM-R-116/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000452 y se dictó la resolución CT-UAM-R-117/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000453 y se dictó la resolución CT-UAM-R-118/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000454 y se dictó la resolución CT-UAM-R-119/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000455 y se dictó la resolución CT-UAM-R-120/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000456 y se dictó la resolución CT-UAM-R-121/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text "Or H.S".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000457 y se dictó la resolución CT-UAM-R-122/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000458 y se dictó la resolución CT-UAM-R-123/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000459 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000460 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000461 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000462 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000463 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000464 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000465 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000466 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000467 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000468 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000469 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

VIGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000469 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000470 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000471 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000472 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000473 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000504 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000505 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000506 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

VIGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000507 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000508 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000509 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000510 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

TRIGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000511 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000512 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000513 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000514 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000515 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000516 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TRIGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000517 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000524 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000525 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000526 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000527 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000528 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpán C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000529 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000530 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000531 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000532 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000533 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000534 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000535 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000536 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000537 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000538 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000539 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000540 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000541 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000542 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000543 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000544 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000545 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000546 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000547 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000548 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000549 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000550 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000551 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000552 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SEXAGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000553 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000554 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000555 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000556 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000557 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000558 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTUAGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000559 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000560 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000561 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000562 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000563 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000564 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and the vertical text "S.H. 2024".



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

OCTOGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000565 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000566 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000567 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000568 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTOGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000570 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000571 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000572 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO SEGUNDO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000573 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000574 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000575 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000576 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000577 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

RECTORÍA GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

1
2

S.H.S
O.R.H.S



NONAGÉSIMO SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000578 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000579 y se dictó la resolución CT-UAM-R-124/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NONAGÉSIMO NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000480 y se dictó la resolución CT-UAM-R-125/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CENTÉSIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000481 y se dictó la resolución CT-UAM-R-126/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

III.- IMPROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, CANCELACIÓN, RECTIFICACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

PRIMERO. Se determinó la improcedencia del ejercicio de los derechos ARCO para la solicitud de folio 330031824000478 a través de las resoluciones CT-UAM-R-130/2024 por situarse en lo previsto en el artículo 55, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados toda vez que dichos datos no se encuentran en posesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y CT-UAM-R-131/2024 por situarse en lo previsto en el artículo 55, fracción V y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados toda vez que la oposición al tratamiento de datos personales podría obstaculizar actuaciones administrativas y porque son necesarios para dar cumplimiento a obligaciones adquiridas legalmente por el titular en su calidad de integrante del alumnado., notifíquese a la persona solicitante y a las dependencias universitarias vinculadas a la solicitud.

SEGUNDO. Se determinó la improcedencia del ejercicio de los derechos ARCO para la solicitud de folio 330031824000479 a través de las resoluciones CT-UAM-R-132/2024 por situarse en lo previsto en el artículo 55, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados toda vez que dichos datos no se encuentran en posesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y CT-UAM-R-133/2024 por situarse en lo previsto en el artículo 55, fracción V y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados toda vez que la oposición al tratamiento de datos personales podría obstaculizar actuaciones administrativas y porque son necesarios para dar cumplimiento a obligaciones adquiridas legalmente por el titular en su calidad de integrante del alumnado., notifíquese a la persona solicitante y a las dependencias universitarias vinculadas a la solicitud.

IV.- INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

PRIMERO. Se confirmó la inexistencia de información para la solicitud 330031823000423 relativa al recurso de revisión: RRA 14099/24 y se dictó resolución CT-UAM-R-134/2024, misma que deberá notificarse a la persona solicitante, a las dependencias universitarias vinculadas a la solicitud y al órgano garante federal.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large flourish at the top, the number '573', and the initials 'S.H. 20'.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hay asuntos generales.

Así lo determinó el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana integrado por:

- Dr. José Ángel Hernández Rodríguez.
- Dra. Perla Gómez Gallardo.
- Dr. Edgar López Galván.

Acompañados por los integrantes con derecho a voz para formular recomendaciones:

- César Octavio Pérez Martínez en representación de la Contralora.
- Mtro. Benjamín Pérez García en representación del Abogado General.
- Dr. Diego Daniel Cárdenas de la O, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia.

Ciudad de México, a veintiocho de noviembre dos mil veinticuatro.

Aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana, a saber: Dr. José Ángel Hernández Rodríguez, Dra. Perla Gómez Gallardo, y Dr. Edgar López Galván.

DR. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
MIEMBRO TITULAR

DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN
MIEMBRO TITULAR

DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO
MIEMBRO TITULAR

DR. DIEGO DANIEL CÁRDENAS DE LA O
COORDINADOR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizados por el Comité de Transparencia de Universidad Autónoma Metropolitana en sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx